

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 6 de julio de 1882.

NUMERO 1,302

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

Diario Oficial.

Con el presente número comienza el tercer trimestre del 5º año del *Diario Oficial*. Lo que se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripción. Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, julio 1º de 1882.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al *DIARIO OFICIAL* y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos; donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00. 05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 16 palabras y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 33 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 46 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 11 horas 9 minutos de la noche.

JUEVES 6.—Santa Lucía y san Severino, mártires; santa Dominga, virgen; san Rómulo, obispo y mártir.—Del Antiguo Testamento: Isaias, profeta y mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Instrucción Pública. Nomenclatura.

Secretaría de Gobernacion. Informacion.

Secretaría de Guerra y Marina. Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Miembros de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias Generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 40.

Palacio Nacional.

San José, julio 5 de 1882.

Habiéndose rescindido el contrato por el cual el Instituto Nacional ha corrido á cargo del Señor Ingeniero Don Rodolfo Bertoglio, desde el 12 de mayo último, nómbrase para Director de dicho establecimiento, al Profesor de Segunda Enseñanza Señor Don Enrique Villavicencio, con sujeción á las cláusulas del contrato aludido; pero sometiendo los Profesores que nombre, á la aprobacion de la Secretaría de Instrucción Pública.

Asignase al Instituto Nacional desde el 1º del corriente en adelante, la subvencion de trescientos pesos mensuales.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Sr. Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Informacion

SEGUNDA PARA AVERIGUAR LOS ATENTADOS POR AUTORIDADES Y PARTICULARES NICARAGUENSES EN EL DEPARTAMENTO DE "GUATUZO", TERRITORIO COSTA-RICENSE.

Continuación.

En los dos días siguientes hicimos un ensayo de acercarnos á los Guatusos por medio los dos indios Sotero y

Rafael, y la desconfianza de éstos en nosotros era tan grande que por nada querían llevarnos á los palenques habitados.—Sotero y Rafael se comprometieron á acompañarnos por un mes á San José con la condicion de que Nos les regaláramos machetes y hachas.—Los huleros nos informaron que muchos de ellos tienen la costumbre de llevarse cada vez cuando salen de la montaña, dos ó tres indios jóvenes con el fin de venderlos en el fuerte de San Carlos ó en otros puntos de Nicaragua: que de este modo habian ya sacado más de quinientos indios, y preguntados de qué modo se ponian en comunicacion con los indios, dijeron que ordinariamente de noche procuran acercarse á los palenques y robar los hijos de los indios: que hasta el año de 1870, los indios siempre les habian hecho mucha resistencia, pero que entonces se habian reunido en gran número como de setenta á ochenta huleros con el fin de acabar de una vez con los indios: pero estos se resistieron como en número de ochocientos, fueron vencidos y pereció gran número de indios, entre ellos su Rey; y desde entonces los indios han quedado atemorizados.—Nos resolvimos á regresar por el río Frio al fuerte de San Carlos, con el fin de rescatar indios en aquel fuerte, y ya en casa del Señor Manuel Granizo, encontramos en ella muchos indios del tipo Guatuso, les dirigimos algunas palabras en su lengua y en poco, ya nos vimos rodeados de niños y niñas Guatusos, la mayor parte de seis á catorce años.—Fueron preguntados qué número habia de ellos en el fuerte de San Carlos, y contestaron que como cincuenta ó sesenta.—Entonces Nos preguntamos al dueño de la casa, al Cura y á varios caballeros que allí se hallaban, si era cierto que allí se encontraban tantos indios Guatusos y nos contestaron afirmativamente y que habria más de sesenta en el fuerte de San Carlos.—Una Señora que seguia la conversacion nos dijo: "Oh Señor Obispo, son muchísimos.—Un indito, como de cuatro años de edad no quiso separarse de Nos; y á una joven como de quince años, que decia era hermana de aquel niño, le preguntamos cómo habian llegado á San Carlos, y refirió su historia del modo siguiente: "que un día habiéndose ido de los palenques los hombres á trabajar á los platauares, dejaron allí á las mujeres y los niños, cuando los sorprendieron los huleros: que ella no pudo huir con los demas por amor á su hermanito que entonces tenia cuatro meses de edad, y que así la habian capturado á ella y al niño y los vendieron en San Carlos.—Preguntados los demas indios cómo habian sido tomados, y de la misma manera contestaron, refiriendo además la historia de sus sufrimientos.—Que trasladados despues por fuerza á Granada y hallándonos de visita en casa de Don Pedro Joaquin Chamorro, ex-Presidente de Nicaragua, fueron presentados tres indios Guatusos de doce á quince años de edad, y Nos les dirigimos la palabra en su lengua

natal, y preguntando cómo habian conseguido esos indios, nos fué contestado que por el valor de cincuenta pesos habian sido comprados á los huleros: y como uno de ellos estaba herido, fué preguntado por la causa, y dijo el indio "que los huleros que lo tomaron le habian quemado las piernas con mechones para que no se huyera.—Habiendo preguntado por el número de Guatusos que habia en Granada se nos informó, que de cincuenta á sesenta y que habia otros en Rivas, en San Juan del Norte, en Managua y en Leon, lo mismo que en otros puntos de la República: que por todos habria de doscientos á doscientos cincuenta, pues muchos, por ser delicados habian muerto; y que eran comprados de las personas á los huleros por cincuenta, sesenta y más pesos; y otras personas dan gratificaciones á los huleros en recompensa de los indios que les llevan. Con la mira, pues, de cortar de una vez este infame comercio de carne humana, nos dirigimos, como á las siete de la noche del lunes 1º de mayo, acompañado del Illmo. Señor Obispo de Nicaragua, á conferenciar con S. E. el Presidente de aquella República, suplicándole diera sus disposiciones conducentes á borrar esa mancha que pesa sobre Nicaragua; á lo que el Presidente nos contesto, que efectivamente existia ese tráfico, pero que la ley le condena en el art. 1º de la Constitucion de la República.—El Prelado costarricense le replicó, que nada se hace con leyes si no se ejecutan, y que, segun su opinion debía castigarse con igual rigor, tanto á los que venden ó regalan los indios, como á aquellos que los compran. Nos suplicamos en seguida al Señor Presidente, que diera orden al Comandante de San Carlos para que nos entregara algunos indios, á lo que él se manifestó gustoso, ofreciendo dar órdenes privadas al Comandante, de entregarnos una docena de indios, disponiendo para su rescate hasta de los fondos públicos, y le replicamos que solamente cuatro necesitábamos para ponerlos aquí en un Colegio y servirnos despues de estos mismos para la catequizacion de los demas.

BERNARDO AUGUSTO,
Obispo de San José de Costa-Rica
(Continuará.)

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 3.—Hoy á las 3 a. m. ancló el vapor N. A. "City of Panamá," del porte de 1,490 toneladas, procedente de Panamá, 64 hombres de tripulacion, 3 días de navegacion, y al mando de su Capitan J. L. Lockwood. Trajo los siguientes pasajeros: José Campabadal, Samuel Grumaner, Pablo Manasecoitz y Milano Trejo. Carga, 476 bultos varios. Consignado á E. Rohrmoser y C^{ia}.
Julio 4.—Ayer á las 4 p. m. zarpó

el vapor N. A. "City of Panamá," del porte de 1,400 toneladas, con destino a Acapulco y escalas, 64 hombres de tripulación y al mando de su Capitán J. L. Lockwood.—Lleva los siguientes pasajeros: Francisco Roger y Gaspar Sanchez. Carga: 2,471 sacos café, 4 cajas hilo morado, 8 bultos quesos y 4 cajas mercaderías. Despachado por E. Rohrmoser y C^{ia}.

Julio 4.—Ayer a las 5 y 30 p. m. ancló el vapor N. A. "Granada," del porte de 2,574 toneladas, 98 hombres de tripulación; 3 días de navegación, procedente de Panamá, y al mando de su Capitán M. Connolly. Trajo los siguientes pasajeros: L. Jiménez, Doctor Juan J. Ulloa, S. Lesmes, J. B. Trusdell y C. Trusdell. Sin carga. Consignado a E. Rohrmoser y C^{ia}.

Julio 4.—Ayer a las 7 p. m. zarpó dicho vapor, con destino a San Francisco California. Lleva como pasajero al Señor Juan Lambert. Sin carga. Despachado por E. Rohrmoser y C^{ia}.

Puerto de Limón.

ENTRADAS.

Junio 19.—El vapor inglés "Castlefield," del porte de 1,090 toneladas, al mando de su Capitán Biglan, 27 hombres de tripulación; con destino a San Juan del Norte, 6 horas de viaje, cargamento en tránsito. Sin pasajeros, y consignado a J. Wilson.

Junio 11.—El vapor inglés "Nile," del porte de 1,889 toneladas, al mando de su Capitán Dic Kusun, 100 hombres de tripulación, procedente de Colon, 18 horas de viaje, cargamento variado. 28 pasajeros, y consignado a A. K. Brown.

Junio 16.—el vapor inglés "Nile," del porte de 1,889 toneladas, al mando de su Capitán Dic Kusun, 100 hombres de tripulación, procedente de San Juan del Norte, 6 días de viaje, cargamento, en tránsito. Sin pasajeros, y consignado a A. K. Brown.

Junio 17.—El bergantín nacional "Nile," del porte de 189 toneladas, al mando de su Capitán Miller; 7 hombres de tripulación, procedente de Nueva York, 24 días de viaje, cargado de provisiones. Sin pasajeros, y consignado a J. Wilson.

Junio 17.—El vapor inglés "Mediator," del porte de 1,304 toneladas, al mando de su Capitán Hannay, 28 hombres de tripulación, procedente de Colon, 18 horas de navegación. Carga, en tránsito. Sin pasajeros, y consignado a J. Wilson.

Junio 29.—La goleta norteamericana "W. S. Tarwell," del porte de 146 toneladas, al mando de su Capitán Hunt, 6 hombres de tripulación, procedente de Nueva York, 25 días de navegación. Carga, madera, sin pasajeros, y consignado a J. Wilson.

SALIDAS.

Junio 19.—El vapor inglés "Castlefield," al mando de su Capitán Biglan, cargamento de hule y café, con destino a Colon. 4 pasajeros, y despachado por J. Wilson.

Junio 2.—El vapor inglés "Arden," al mando de su Capitán Aguirre, sin carga, con destino a Colon, y despachado por J. Wilson.

Junio 11.—El vapor inglés "Nile," al mando de su Capitán Dic Kusun, sin cargamento con destino a Greytown sin pasajeros, y despachado por A. K. Brown.

Junio 16.—El vapor inglés "Nile," al mando de su Capitán Dic Kusun, cargamento de hule y café, con destino a Colon. 30 pasajeros, y despachado por A. K. Brown.

Junio 19.—El vapor inglés "Mediator," al mando de su Capitán Hannay, cargamento bananos, con destino a Nueva Orleans. 7 pasajeros, y despachado por J. Wilson.

Junio 27.—El bergantín nacional "Nile," al mando de su Capitán Miller, cargamento de hule y café, con destino a Colon. 3 pasajeros, y despachado por J. Wilson.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Miércoles 5.

1.—En las diligencias de arraigo entre el Doctor Don Antonio Cruz y Don Francisco Peralta, se declaró sin lugar la rebeldía acusada al primero y se señaló para la vista, las doce del día siete del corriente.

2.—En la acusación contra Juan Bautista Carrillo, por estupro, se declaró renunciado el traslado conferido al defensor del reo, y se señaló para la vista, las doce del día ocho del corriente.

3.—Se señaló para la vista, las doce del día once del corriente, en la causa contra Fidelina Vargas, por lesiones y homicidio frustrado.

San José, julio 5 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el incidente sobre rendición de cuentas promovido por Don Juan Bautista Mata, en ejecución seguida contra Doña Faustina Barrios de Tapia, se declaró indebidamente admitida la apelación.

2.—Se hubo por parte al Licenciado Don Manuel Felipe Quirós en representación del Señor Don Alfonso Salazar, en la tercera excluyente promovida por Don Manuel Antonio Carrillo en embargo provisional pedido por dicho Salazar contra bienes de Dolores Gómez.

3.—En la causa contra Isidro Bonilla y Calvo por el delito de venta de licor sin autorización legal, se aprobó la sentencia consultada que condena al reo a cincuenta pesos de multa y a pagar las costas del juicio.

4.—En la causa contra Rudecindo Segura y Granados, Francisco Abella, sin otro apellido, y Santiago Granados y Fernández, por el delito de homicidio perpetrado en la persona del Coronel Don Raimundo Jiménez, se confirmó la sentencia apelada, que condena a los dos primeros reos, a deportación con abono de la prisión y arresto sufridos; a quedar inhabilitados absoluta y perpetuamente para ejercer cargos u oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares; a quedar sujetos a la vigilancia de las autoridades por seis años después de cumplida la pena de deportación; a pagar dos jornales diarios a la viuda e hijos del occiso, si los hubiere, mancomunadamente, mientras aquella no llegue a casarse y éstos a su mayor edad; a satisfacer los reconocimientos médico-legales y todos los demás daños y perjuicios causados con su delito; y absuelve a Santiago Granados y Fernández, de toda pena y responsabilidad, sin lugar

a indemnización por haber habido mérito para su juzgamiento.

NOTA.—La deportación dura diez años: consiste en la traslación del reo al establecimiento de la Isla del Coco, para destinarse a trabajos penosos y forzados, (Artículos 27 y 41 del Código Penal).

San José, julio 5 de 1882.

El Secretario,

J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

A las doce del día catorce del corriente mes, se venderán al mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: 1.—Potrero situado en "Chocó," de San Isidro, distrito séptimo, Cañón primero de esta Provincia, lindante: al Norte, calle en medio, con potrero de Pedro Méndez y Narciso Araya; al Sur, una faja de tierra de tres varas de ancho, que pertenece y sirve de entrada al Señor Ramon Chacon: al Este, calle en medio, con potrero de Espíritu-Santo Rodríguez; y al Oeste, con idem de Ramon Chacon.—Lo compraron Fernández & Tristan, a la Señora María Vargas Segura, y está inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y tres, folio ciento setenta y cinco, finca número dos mil ochocientos cincuenta, Oriental, asiento noventa.—Consta como de cinco manzanas, y está valorada en trescientos pesos.—2.—Una casa de dos pisos con el solar en que está ubicada, dedicado a alameda, situada al Sureste de la plaza de Pacaca, distrito tercero, Canton segundo de esta Provincia, lindante: al Norte, calle en medio, el cementerio de la Iglesia; al Sur, calle en medio, solar de José M^a Montero; al Este, solar de Mario Coto y de Salvador Mora; y al Oeste, calle en medio, solar de Doroteo Quirós y José M^a Montero.—La casa mide entóree varas de frente por veinte de fondo, más o menos, y el solar mide media manzana.—Los Señores Fernández & Tristan adquirieron esta finca por compra hecha a Don Juan Bautista Mora Gutiérrez y Don Moisés Castro Fernández; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, folio doscientos noventa y dos, finca número seis mil novecientos ochenta y nueve, Oriental, asiento número ocho.—Valorada esta finca en mil pesos.—3.—Terreno situado en "la Hondura" del barrio de San Isidro de esta Ciudad, distrito séptimo, Canton primero de esta Provincia, constante de treinta y cuatro manzanas trececientas treinta y cuatro varas cuadradas, lindante: al Norte, con terrenos de Don Elías Jiménez; al Sur, quebrada del Arroyo en medio, con terrenos de Pedro Sánchez; al Este, con peñas del camino de herradura de Alpariz; y al Oeste, con la carretera nacional que conduce a Limón.—Habido por compra en pública subasta al Municipio de este Canton.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos uno, folio doscientos trece, finca número diez y ocho mil treinta y dos, Oriental, asiento número uno.—Valorado dicho terreno en la suma de trescientos cuarenta pesos, treinta y tres centavos.—4.—Solar situado en San Juan, distrito octavo, Canton primero de esta Provincia, constante como de un cuarto de manzana, lindante: al Norte y Este, con cafetal de Bartola Jiménez; al Sur, calle en medio, con propiedad de María Jiménez; y al Oeste, propiedad de Juan Segura.—Esta finca fue adquirida por compra hecha al Señor Agustín Rodríguez y Jiménez; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo veintiocho, folio setenta y cinco, finca número dos mil novecientos ochenta y cuatro, Oriental, inscripción número cinco.—Valorada en setenta y cinco pesos.—Pertenece estas fincas al concurso de los Señores Fernández & Tristan, y se venden de orden del Carador.—El que quiera hacer postura: ocurra.

Juzgado 3^o Civil.—San José, julio 3 de 1882.

R. CARRANZA.

B. Corrales.—Genaro Castro.

1.

A las doce del día ocho de julio, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: una casa junto con el solar en que está ubicada, situados en la Villa de Escasú, distrito primero, Canton segundo de esta Provincia: esta finca consta de dos partes: en

la primera está la casa y linda: Norte, propiedad de José Rojas Quesada; Sur, calle en medio, casa y solar de Carmen Chaverri; Este, propiedad de la Señora María Frutos Careña y José Rojas Quesada; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Mercedes Roldan. La segunda parte linda: Norte, propiedad de José Roldan y media tapia de la que los divide: Sur, casa y solar de José Rojas Quesada; Este, propiedad de Don José E. Rojas Quesada; y Oeste, calle pública en medio, solar de Mercedes Roldan. La primera consta de treinta y cuatro varas de frente por cincuenta de fondo; y la segunda, de diez y seis varas de frente por cincuenta de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo tercero, folio doscientos sesenta y cinco, finca número trescientos cuarenta y ocho, inscripción número uno; valorada en novecientos pesos; pertenece a Don José E. Rojas, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos a Don José Leon Soto. El que quiera ofrecer, ocurra.

Juzgado 2.º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, junio 26 de 1882.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Igúesias.—Carlos Sáenz.

A las doce del día doce del corriente mes, se rematarán en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes que pertenecen al concurso de Don Mauro Fernández y Acuña.—1.—Casa de habitación, como de nueve y media varas de frente y como ocho de fondo, con un corredor arrojado, de diez y siete varas de largo y cuatro de ancho, y el terreno en que está ubicada, constante como de tres y media manzanas, plantado de café, situado en el Turrujal de esta Ciudad, distrito 5º de este Canton, lindante: al Norte, propiedad de Custodio Avendaño y Marcos Guevara; al Sur, calle en medio, cafetal de Modesto Martínez; al Este, río en medio, potrero de Catalina Chaves; y al Oeste, cafetal de Jerónimo Obando y José María Rojas, calle en medio con el último, y de Inocente Villalta.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 163, folio 395, finca número 15,413, Oriental, asiento número 3. Habida por compra en remate judicial en ejecución seguida contra Sixto Guevara Rojas, y vale ochocientos pesos.—2.—Terreno sembrado de café, con dos casas en él habitadas, una al Norte y otra al Sur, la primera que consta de veinte varas de frente por nueve de fondo, y la segunda constante de sala y cocina, ambas de siete a ocho varas de frente por igual número de varas de fondo, y el terreno consta como más o menos de una y media manzana, lindante: al Norte, calle real en medio, cafetal y pieza, propiedad de los herederos de Doña Teresa Valverde y de Don Pedro Hidalgo, casa de los herederos de Leon Rojas, de Mercedes Diaz, Ramona Cubero y Jesus Coto; al Sur, calle de la Universidad de S. Tomás que conduce a la carretera de Cartago, y a la calle del Zapote en medio, con propiedad de Don Rafael Alvarado en una parte, y en otra que no llega a la calle, con cafetal de Manuela Elizondo; al Este, con casa y solar de Telésfora Cordero y Manuela Elizondo; y al Oeste, con cafetal de Don Manuel Carazo hijo, y casa y solar, de Cornelio Quirós; situada dicha finca en la línea Sur de la calle de Cuesta de Moras de esta Ciudad, distrito 4º de este Canton.—Habida por compra a Don Pedro Reitz y Trumm.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 153, folio 307, finca número 14,048, Oriental, inscripción número 8.—Valorada en nueve mil pesos.—3.—Cerro sembrado de café y otros árboles frutales, situado a la derecha de Cuesta de Moras de esta Ciudad, distrito 4º citado, lindante: al Norte, con la calle de Cuesta de Moras; al Sur, propiedad de Joséfa Durán y calle en medio, propiedad de Tomasa Rojas; al Este, propiedad de los herederos de Teresa Valverde; y al Oeste, id. de Felipe Segura, y calle que conduce a las Pilas.—Consta como de media manzana; la hubo por compra a Joaquín Noguera y Cabrales.—Inscrita en el citado Registro, tomo 19, folio 204, finca número 2,389, Oriental, asiento número 8.—Valorada en setecientos cincuenta pesos.—4.—Terreno constante de dos mil novecientas veinte varas cuadradas, lindante: al Norte, terreno de Cecilio Vargas; al Sur, calle en medio, propiedad de la testamentaria de Dionisio Molina; al Este, terreno de Joaquín Noguera, de los

herederos de Nicolás Arias é id. de Pedro Umaña; y al Oeste, el lote que se describe en seguida.—Segundo lote—en el cual le pertenece un derecho equivalente a la cantidad de mil novecientos setenta y cuatro pesos, proporcional a la de tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos sesenta centavos; un terreno constante de cinco mil setecientos ochenta y una varas cuadradas, lindante: al Norte, la calle del Comercio; al Sur, terrenos de Manuela Elizondo y testamentaria de Dionisio Molina; al Este, terreno de Cecilio Vargas y lote antes descrito; y al Oeste, con una calle, fracción que perteneció al todo de la finca de que era parte este lote. Estos inmuebles están situados en la cuesta de Moras, barrio de la Soledad, distrito 4º de este Canton.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 165, folio 117, finca número 15,291, Oriental, asiento número 6.—Valoradas en mil setecientos noventa y seis pesos, veinte centavos; y los hubo el Licenciado Fernández por cambio que hizo con Don José Alvaado Valverde.—Estas fincas se venden a solicitud del Curador para distribuir su valor entre los acreedores a quienes corresponda.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º Civil.—San José, 3 de julio de 1882.

R. CARRANZA.
Genaro Castro.—Vicente J. Padilla.

A las doce del día trece del corriente, se venderán al mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: 1º—Terreno situado en el punto llamado "Isla del Chocó," barrio de San Isidro, distrito sétimo, Canton primero de la Provincia de San José, constante de diez manzanas y tres mil varas cuadradas, lindante: al Norte, camino del Cascajal que conduce a la montaña, en medio, propiedad de Don Fidel Tristan; al Sur, río Macho en medio, propiedad de José Chacon; al Este, terreno de Fidel Tristan; y al Oeste, propiedad de Mateo Zúñiga.—La hubo el Señor Tristan, por compra a Joaquín Zúñiga Jiménez; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cinco, folio trescientos treinta y siete, finca número quince mil trescientos ochenta y siete, Oriental, asiento número dos.—2º—Terreno situado en la "Hondura" del mismo barrio, constante de veintiocho manzanas, treinta varas cuadas, lindante: al Norte, con el río Cascajal, al Sur, con el camino público que va para San José; al Este, terrenos de Fidel Tristan; y al Oeste, propiedad de José Manuel Núñez.—Habida por compra a la Municipalidad de San José, y está inscrita en el citado Registro, tomo ciento setenta y ocho, folio ciento treinta y uno, finca número diez y seis mil doscientos noventa, Oriental, asiento número uno.—3º—Terreno situado en el punto llamado "la Palma," del mismo barrio de San Isidro, lindante: al Norte, camino que conduce a San José; al Sur, el río Macho; al Este, propiedad de Joaquín Zúñiga, hoy de Fidel Tristan; y al Oeste, con propiedad de Antonio Arias, consta de cuatro manzanas y seis mil setecientos diez varas cuadradas.—La compró el Señor Tristan a Mateo Zúñiga Marín; y está inscrita en el tomo ciento ochenta y dos, folio trescientos nueve, finca número diez y seis mil seiscientos diez, Oriental, asiento número dos.—4º—Terreno sito en el punto llamado "el Cascajal," del mismo barrio, lindante: al Norte, río Cascajal; al Sur, camino de Buena Vista en medio, propiedad de Gabriel y Marcelo Brénes, y que antes formaba parte de esta finca; al Este, terrenos baldíos; y al Oeste, la citada propiedad de los Señores Brénes, que antes formaba parte de la finca de Tristan. Consta de quinientas ochenta y cuatro manzanas y cuatro mil quinientas varas cuadradas.—Habida por compra hecha al Supremo Gobierno; y está inscrita en el tomo ciento setenta y uno, folio trescientos setenta y cinco, finca número quince mil novecientos trece, Oriental, asiento número uno.—5º—Terreno de cincuenta y cuatro manzanas, cinco mil doscientas cincuenta y una varas cuadas, situado en el "Bajo de la Rosa," de este mismo barrio, lindante: al Norte, con terreno de Don José Antonio Quiros; al Sur y Este, con idem de Don José Manuel Núñez y el río Cascajal; al Oeste, con terreno de Romualdo Guzmán.—La compró el Señor Tristan a la Municipalidad de San José y el título a favor de Don Fidel Tristan, aún no está inscrito.—Valoradas estas

fincas, como sigue: la primera, en ciento sesenta y cinco pesos, cincuenta centavos; la segunda, en doscientos noventa y cinco pesos; la tercera, en setenta y cinco pesos; la cuarta, en seis mil pesos, y la quinta, en setecientos setenta y cinco pesos.—Pertenecen estas fincas al concurso de Don Fidel Tristan, y se venden de orden del Curador.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º Civil.—San José, 3 de julio de 1882.

R. CARRANZA.

B. Corrales.—Genaro Castro.

1.

A las doce del día doce del corriente julio, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de la casa del Lic. Don Jesus Jiménez, en esta Ciudad, los bienes siguientes:—Doce silletas amarillas, valoradas en veinticinco pesos.—Siete id. negras en \$ 10-50.—Dos sillas de brazos en \$ 4-00.—Una id. mecedora en \$ 4-00.—Una butaca forrada en tela en \$ 1-50.—Una mesa amarilla en \$ 2-00.—Un cofre forrado, en mal estado, en 40 cs.—Un azafate viejo en 5 cs.—Dos picaportes en 50 cs.—Una palangana de lata en 25 cs.—Una mesa ovalada en \$ 12-00.—El menaje de cocina, diez y seis piezas de hierro, piedra y barro, todo en \$ 2-00.—Dos sacos viejos en 10 cs.—Un ropero en \$ 1-50.—Una mesa de cedro en \$ 6-37½.—Un velador con palangana, jarrón y basínilla, en \$ 15-00.—Una carpeta de hule en 15 cs.—Una llave de barril en \$ 1-50.—Un cuadro de la Ascension en \$ 6-00.—Un id. Conversion de la Samaritana en \$ 4-00.—Uno id. pequeño de N.ª Sra. de las Angustias, en 30 cs.—Dos retratos de los Papas, a un peso cada uno.—Un catre de sunchos en \$ 3-00.—Una cama de cedro en \$ 17-00.—Un catre de hierro en \$ 8-50.—Una tijereta en \$ 2-50.—Un rollo de pates en \$ 3-00.—Un balandran y una sotana de tafetan, en \$ 6-00.—Una capa con broche de plata en \$ 4-00.—Una id. redonda en \$ 2-50.—Un sombrero de fieltro nuevo, en \$ 2-00.—Dos pabellones y tres fundas de almohada en \$ 4-00.—Tres cortinas dobles, de ventana y unos velillos, en \$ 5.—Tres tablas de manteles en \$ 1-75.—Una lámpara en \$ 1-50.—Dos candelabros de guarnición en \$ 3.—Un candelero de resorte en un peso.—Un espejo en \$ 8-50.—Una cómoda para ornamentos en \$ 21-50.—Una copa de madera en 25 cs.—Una mesita pequeña, de tres piés, en \$ 1-50.—Un lavatorio en \$ 1-50.—Dos bancas talladas números 1 y 2 a dos pesos cada una.—Dos persianas de papel a cincuenta centavos.—Dos colchones nuevos en \$ 4.—Una montura con sus avíos, en \$ 12.—Cinco escupideras a dos reales cada una.—Dos basínillas a cuatro reales cada una.—Una banca tallada, número 3 en \$ 1.—Un lote de loza ó servicio de mesa, en \$ 9-50.—Un espejo malo en 20 cs.—Una campanilla en 50 cs.—Un tintero verde en \$ 1.—Uno id. en 20 cs.—Un asentador en 10 cs.—Una mesa escritorio en \$ 5.—Un armario con pedestal en \$ 8-50.—Un cigarrero de loza en \$ 1.—Una linterna en 75 cs.—Dos floreros en \$ 3.—Un convoy en \$ 2.—Una cafetera en \$ 3.—Una id. vieja en 50 cs.—Un candelero de metal en 25 cs.—Unas pincas para azúcar, en 40 cs.—Un cucharón en 75 cs.—Seis cuchillos, seis tebedores y un trinchante, en \$ 2.—Un Santo Cristo, en \$ 6-37½.—Una cómoda con armario de vidrio en \$ 30.—Una id. id. mas ordinaria en \$ 25.—Un cofre bueno, forrado, en \$ 1-50.—Una sofana y un manto de sarga, sin uso, en \$ 40.—Un sobretodo nuevo en \$ 17.—Dos pañuelos de lino, nuevos, en 75 cs.—Cinco pares medias de lana, nuevas en \$ 2.—Libros: Un Ritual Romano en \$ 17.—Biblioteca de predicadores, 18 tomos en \$ 18.—Balmes, El Protestantismo, 2 tomos, en \$ 3.—Consideraciones cristianas, 4 tomos en \$ 4.—El Año cristiano, con dos tomos menos, en \$ 10.—Defensa del cristianismo, 4 tomos en \$ 2.—Ejercicios de San Ignacio, 1 tomo en 25 cs.—Pensamientos Teológicos, 1 tomo en 50 cs.—De la obligación de decir la misa, 1 tomo en 15 cs.—Semanario Santo, 1 tomo, en 50 cs.—Bossuet, Discurso sobre la historia, 3 tomos en \$ 3.—Manual de Párrocos, 2 tomos en \$ 1.—Elizaguirre.—El Catolicismo en presencia de sus dicidentes, 2 tomos en \$ 1-50.—Otro (Balmes) maltratado, el Protestantismo, 2 tomos en \$ 2.—Sermones de Lafiteau, 2 tomos en 50 cs.—Bosquejo de

Costa-Rica, 1 tomo en 25 cs.—Diccionario portátil, 1 tomo en 75 cs.—De Constitutione Apostolice Sedis &. 1 tomo en 20 cs.—El Protestantismo condenado por sí mismo, 1 tomo en 25 cs.—Lignori, Triunfo de los Mártires, 1 tomo en 50 cs.—Arte pastoral, 3 tomos en \$ 1-50.—Guri, Teología moral, 2 tomos en \$ 2.—El Catequista Orador, 2 tomos en \$ 1.—Pláticas doctrinales, 3 tomos en \$ 1-50.—Instituciones Teológicas, 4 tomos en dos pesos.—Instrucción de la juventud, 1 tomo en 25 cs.—Biblioteca del Cura Párroco, 3 tomos en \$ 1-50.—Ejercicio de perfección, 1 tomo en 25 cs.—Donoso, Instituciones del Derecho Canónico, 3 tomos en \$ 1-50.—Concilio Baltimore, 1 tomo en \$ 1.—Manual del Párroco Americano, 1 tomo en 50 cs.—Historia de los Estados Unidos 1 tomo en \$ 1.—Colección de elocuciones consistoriales, 1 tomo en \$ 1.—Gamm, Manual de Confesores, 1 tomo en \$ 1.—Por qué de las Ceremonias, 1 tomo en \$ 1.—Bouvier, Instituciones filosóficas, 1 tomo en 50 cs.—Rico, Catecismo, 4 tomos en \$ 2.—Manual de la Congregación de Ritos, 1 tomo en \$ 1-50.—Diccionario de Arnao, 2 tomos en 50 cs.—Aventuras de Santa Teresa, 1 tomo en 15 cs.—Oficia propia, 1 tomo en 15 cs.—Sermones, 1 tomo trunco, en 10 cs.—Officium in Nativitate Domini, 1 tomo en \$ 1-50.—El Breviario, 4 tomos en \$ 6.—Otro Catequista Orador, 2 tomos en \$ 1-50.—Otro Arte pastoral, 2 tomos en \$ 1.—Defensa de la Religión Cristiana, 3 tomos en 50 cs.—Ligorio, Teología Moral, 1 tomo en \$ 1.—Valbuena, Diccionario Latino-Español, 1 tomo en 50 cs.—La Biblia, 1 tomo en 50 cs.—El Cura instruido, 2 tomos en 50 cs.—Sermones de Flechier, 1 tomo en 25 cs.—Iraias, Rúbricas, 1 tomo en 50 cs.—Voz del Espíritu Santo, 1 tomo en 25 cs.—Un Diurno, 1 tomo en 50 cs.—Los Santos Evangelios, 1 tomo en 50 cs.—Sermones abreviados, 2 tomos en 50 cs.—Devotí, Instituciones del Derecho Canónico, 2 tomos en \$ 1.—Las Maravillas de Lourdes, 1 tomo en 25 cs.—Manual de Curas, 2 ejemplares en 50 cs.—Alvarez, Instituciones del Derecho, 4 tomos en \$ 1.—El Concilio de Trento, 1 tomo en \$ 1.—Flores, Clave historial, 1 tomo en 25 cs.—Sermones panegíricos, 2 tomos en 50 cs.—Veintitres libros trunco en \$ 1.—Biblioteca popular, 2 tomos en 50 cs.—Otro Diurno grande, en \$ 1.—Otra obra del Breviario, 4 tomos en \$ 10.—Mach, Tesoro del Sacerdote, 1 tomo en \$ 2.—Homos apostólicos, 1 tomo en \$ 1.—Liturgia práctica, 1 tomo en 50 cs.—Missale Romanum, 1 tomo en \$ 10.—Otro Diccionario de Valbuena, bueno, en \$ 3.—Un id. Castellano, de Salvá en \$ 3.—Un id. de Derecho Canónico en \$ 3.—La Biblia en Latin y Castellano, 5 tomos en \$ 10.—Ferrari, Derecho Canónico, 3 tomos en \$ 3.—Otra Teología Moral de Ligorio, 1 tomo grueso en \$ 1.—Album de las misiones, 1 tomo en \$ 1-50.—Cinco bancas a \$ 2.—Dos tabloques en \$ 4.—Una banca, un pilon, un armario y una canoa, todo en \$ 5.—Dos sofás a \$ 25 cada uno.—Una cama de madera, usada, en \$ 6.—Una mesa ordinaria en \$ 2-50.—Seis cucharas de plata alemana, en \$ 3.—Un tinterito dorado en \$ 2.—Un reloj de mesa en \$ 15.—Uno id. de bolsa en \$ 10.—Siete antifacacares a 25 cs.—Un par de cortinas viejas, de ventana, en 75 cs.—Dos colchas blancas en \$ 3.—Un par sábanas de manta en \$ 1.—La casa de habitación como de diez y nueve varas de frente y trece de fondo, ubicada en un solar constante como de catorce varas de frente y cincuenta de fondo; situada en el distrito segundo de este Canton, en la primera manzana al Sur de la plaza principal, lindante: al Norte, con casa y solar de la testamentaria de los finados Don Eusebio Prieto y Doña María Ayala, hoy de Don Carlos H. Sanchó; al Sur, calle en medio id. de Don Pedro Iglesias; Este, casa de Don Franco Sáenz, hoy del Doctor Don Pedro Leon Paez; y Oeste, calle en medio, id. del Lic. Don Jesus Jiménez, apreciada en \$ 2,000.—Una vaca amarilla en \$ 34.—Una vaquilla sarda, colorada en \$ 10.—Un ternero pintado en \$ 5.—Un terreno sembrado de café, sito en la Villa del Paraiso, distrito primero, Canton segundo de esta Provincia, como de veinte varas de frente por cincuenta próximamente de fondo, con una galera de horcones en él ubicada, que tiene ocho varas de

largo y cinco de ancho y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número 6,266, "Oriental." Linda esta parte: al Norte, con casa y solar de Isidora Solano; al Sur, calle en medio, con solar de Rafael Quiros; al Este, con casas y solares de Mercedes Mora y Clara Solano; y al Oeste, con solar de Zenon Corrales, que antes fue parte de la misma finca, apreciada en \$ 102.—Un cuarto de diez varas de largo por cinco de ancho, medidas aproximadas, ubicado en un pedazo de solar que mide doscientas varas cuadradas y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y seis, folio ciento diez y siete, finca número seis mil doscientos sesenta y tres, inscripción número uno. Linda: al Norte, calle en medio, con casa y solar de Juan... al Sur y Este, con la parte de la misma finca vendida a Santana Quesada; y al Oeste, con casa y solar de Ramon Coto, valorado en ciento cincuenta pesos.—Un nicho en el panteón de esta ciudad, en \$ 25.—Unos ganchos de plata mala, en \$ 8-35.—Tres cucharas de plata mala en \$ 1-75.—Unz manserina de plata buena, en \$ 11-25.—Un plato de plata buena, en \$ 15-25.—Un platon de id. en \$ 36.—Estos bienes pertenecen a la testamentaria del Presbítero finado Don Juan Ramon Acuña, y se venden a pedimento de partes para pago de mandas y legados.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado árbitro testamentario. Cartago a las cinco y media de la tarde, del cinco de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

F. MORA.

Félix Elizondo.—Benito Alvarado.

1.

Se han señalado las doce del día once del entrante mes, para vender en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: hacienda llamada de San Gabriel, que se compone de los siguientes lotes: 1º, la hacienda denominada "San Gabriel del Murielago," de doce manzanas poco más ó ménos, situada en el barrio de San Juan, distrito 8º, cantón 1º de esta Provincia, compuesta de dos secciones; la primera comprende cinco y media manzanas de tierra, sembradas de café y otros árboles frutales, con sus correspondientes cercas de pega; una casa ubicada en el mismo terreno, como de quince varas de largo y diez de ancho, con corredores, puertas y ventanas, y varias piezas, todo montado en horcones falsos; un molino para granos, algo deteriorado, colocado en una casa de madera de cuadro, montada en buenos horcones; un portón malo y unas tanjías de cal y canto en el mismo estado; otra casa de teja, de madera de cuadro y horcones en el mismo estado, lindante esta sección: al Norte, con la calle principal que conduce a San Vicente, con propiedad de la misma hacienda; y cafetal de los menores Casal; al Sur, potrero de Félix é Hipólito Esquivel; al Este, cafetal de Balyanero Vargas; y al Oeste, terrenos de la testamentaria de Hilario Mata, calle en medio. La segunda sección tiene como seis y media manzanas de terreno, sembradas de café, lindante: Norte, con terreno de Jesus Marín; al Sur, calle en medio, la sección antes deslindada; al Este, cafetal de José Lobo; y al Oeste, terreno de los expresados Casal. Segundo: patio con una casa, trilla, retrilla y dos terrenos sembrados de café, formando rodeo junto con el patio, una área de tres manzanas próximamente, situada en el mismo barrio de San Juan, linda: la finca con el patio y cafetal inmediato que la forman; al Norte, con casa y cafetal de Vicente Navarro; al Sur, calle en medio, potrero de Francisca Marín; al Este, patio, solar y casa de Justo Marín, y terreno del finado Santos Gutiérrez; y al Oeste, terreno de José Solano y Francisco Jara. El resto del terreno, linda: Norte, propiedad de Vicente Navarro; Sur, idem, de Reyes Chaves; Este, cafetal antes deslindado, calle en medio; y Oeste, terreno de Reyes Chaves, calle en medio; todo lo cual compone esta finca junto con el patio y cafetal anteriores. Tercero: casa ubicada en un terreno como de 63 varas de frente, y 100 de fondo, sembrado de café, caña y otros árboles frutales, sito en el mismo barrio de San Juan, lindante: Norte, propiedad del Licenciado Don Antonio Alvarez; Sur, calle en medio, id. que perteneció al finado Agapito Mata; Este, id. de Santos Gutiérrez.

rrez y Antonio Solano; y Oeste, id. del Licenciado Don Antonio Álvarez. Cuarto: terreno como de media manzana, casi plano, sembrado de café, sito en el barrio de San Gabriel de Guadalupe, distrito 6^o del cantón 1^o citado, lindante: Norte propiedad de Juan Rójas; Sur, calle en medio, idem de Torcuato Leon; Este, id. de Juan Rójas; y Oeste, id. de Julian Castro. Quinto: terreno de potrero como de media manzana, sito en San Juan, distrito y cantón citados, linda: Norte, propiedad de Ramon Vargas; Este, id. de Manuel J. Rodríguez; Sur, id. de Mercedes Vargas; y Oeste, calle en medio, idem de Catarina Bertora. Sexto: potrero como de una manzana, sito en el barrio de Guadalupe, distrito 6^o del mismo cantón, linda: Norte, quebrada en medio, potrero de José Rodríguez; Sur y Este, cafetal de Francisco Brénes; y Oeste, calle en medio, propiedad de Plácido Murillo. Séptimo: potrero como de media manzana, sito en el barrio de San Juan, citado antes, linda: Norte, propiedad de Antonio Álvarez; lo mismo que al Este: Sur, calle en medio, id. de José Solano; Vargas menor; y Oeste, calle en medio, id. de la Señora Félix Solano. Octavo: cafetal como de media manzana, en el mismo barrio de San Juan, linda: Norte, propiedad de Fernández y Tristan; Sur, id. de Antonio Álvarez; Este, calle en medio, id. de herederos de Vicente Navarro; y Oeste, calle en medio, id. de Ignacio Vega. Se advierte que contra lo dicho, los dos primeros lotes se hallan situados en Guadalupe, distrito 6^o de este cantón. Estos ocho lotes los adquirió la sociedad por dación en pago que le hizo el socio Señor Tristan, y están inscritos respectivamente en el Registro de la Propiedad, tomo décimo, folio 162, finca número 1,352, asiento 8; tomo 194, folio 409, finca número 8,816, asiento sétimo; tomo 11, folio 463, finca número 1,563; tomo 47, folio 342, finca número 4,094, inscripciones número 5; tomo 194, folio 411, finca número 8,056, asiento 4; tomo 10, folio 66, finca número 1,353; tomo 194, folio 413, finca número nueve mil ochocientos tres, inscripción número cinco; y tomo citado ciento noventa y cuatro, folio cuatrocientos quince, finca número diez y siete mil trescientos cuarenta y tres, asiento número tres, todas en el Partido Oriental.—Noveno: terreno plantado de café, como de cinco cuartos de manzana, situado en el punto llamado "Los Terrones," del barrio de San Juan citado, linda: al Norte, propiedad de Juan José Rodríguez y "Fernández y Tristan"; al Sur, idem de Fernández y Tristan; al Este, calle en medio, con propiedad de herederos de Vicente Navarro y terreno de Vicente Jiménez; y al Oeste, calle en medio, terreno de Ignacio Vega.—Habido por compra hecha á Mercedes Alvarado Valverde; y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo treinta y ocho, folio trescientos cuarenta, finca número tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, "Oriental" asiento número tres.—Décimo: potrero como de manzana, y media de extensión, situado en la Cruca, Distrito octavo de este Cantón, linda: al Norte, cafetal de Jesús Segura, quebrada de San Juan en medio; al Sur, cafetal de Ambrosio Carvajal y Don Fidel Tristan; al Este, potrero de Juan Murillo; y al Oeste, potrero de Don Remigio Pinto.—Habido por compra hecha á Saturnino Acuña Barquero y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sétimo, folio cuatrocientos sesenta y seis, finca número novecientos noventa, "Oriental," asiento número tres.—Undécimo: Terreno cultivado de café y plátanos, situado en San Juan, Distrito 8^o citado, linda: al Norte y Este, propiedad de Don Fidel Tristan; al Oeste, propiedad de Don Máximo Blanco; y al Sur, la línea férrea en medio, propiedad de la tenientaría de Juana Bonilla; consta de cuatro mil trescientas varas cuadradas, poco más ó menos.—Habido por compra hecha en subasta pública á la referida sucesión de Juana Bonilla y Pórras; y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y tres, folio cuatrocientos cuarenta y tres, finca número diez y seis mil novecientos diez, "Oriental," asiento número uno. Se advierte que del lote 9^o de San Gabriel, comprado á Mercedes Alvarado, debe excluirse una faja vendida. Está valorada toda la finca en doce mil quinientos pesos, y pertenece á la quiebra de los Señores Fernández y

Tristan. Junto con los terrenos y edificaciones mencionadas, é incluidas en la referida suma de doce mil quinientos pesos están los muebles y animales siguientes: 1743 sacos cáñamo para el beneficio, viejos, rotos y buenos; 6 mesas con sus bancas y cajones para escoger café; 5 cuechaciones de lata para recoger café; 3 pares puertas y ventanas (hojas); 1 clasificador para café; 1 marco con dos zarandas para aparato; 3 zarandas de mano; 6 faroles de sereno para patio; 15 tablas de ira amarilla; 1 rouana grande con sus pesas; 1 aventador en mal estado; 3 cueros malos; 1 sierra circular para cortar leña; 3 lamparas de mano; 1 escalera grande en mal estado; 2 limas para afilar las sierras; 1 carreton en mal estado; 4 cureñas de carrreta; 1 carrerillo de madera; 1 bomba para agua, en mal estado; 4 medidas para café; 4 zarandas de lata, pequeñas. 30 canastos; 1 marco con zaranda en mal estado; 1 carreton pequeño; 1 quebrador con cilindro de cobre; 1 cilindro para quebrador; 3 picos viejos; 1 eje de madera; 1 garrafón vacío; 17 palas hierro; 1 gurbia para hoyos; 1 barra hierro, de paleta; 9 palas de madera; 4 yugos aperados; 6 carretas; 2 peines hierro para basura; 2 azadones; 1 porton para potrero; 5 horcones madera negra; 2 horcones madera de cedro; 1 cajon madera, grande; 5 tubos hierro, grandes para cañería; 2 tubos hierro, cortos, 8 fonegas cal; 1 eje de hierro para carreton; 1 escaño madera, á la antigua; 1 destiladora para agua; 31 libros para recibos de café; 1 macho pardo; 4 yuntas de bueyes; 1 vaca negra, parida. Esta hacienda está hipotecada á favor de Don Antonio Álvarez y Doña Ana Law de Wod; á solicitud del Curador de la quiebra para repartir el precio entre los acreedores á quienes correspondi conforme á la ley.

El que quiera hacer postura, ocurra.

RAMON CARRANZA.

Genaro Castro.—B. Corrales.

Están señaladas las doce del lunes diez del mes en curso para vender al mejor postor y en la puerta de este Juzgado la finca que se describe así: una casa como de quince varas de frente por seis de fondo, ubicado en un solar sembrado de caña, antes, hoy de café, constante como de un cuarto de manzana, situado en el barrio de las Pavas, distrito noveno, cantón primero de esta Provincia, linda: al Norte, Este y Oeste, hacienda de Don Guillermo Thompson, antes, hoy de Don Ricardo Montealegre, habiendo calle en medio al Oeste; y al Sur, cafetal de Teodorico Jiménez, hoy del mismo Don Ricardo Montealegre. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y dos, folio noventa y nueve, finca número tres mil setecientos treinta y seis, Oriental, inscripción número cuatro. Valorada dicha finca en cuatrocientos pesos; pertenece á los herederos del finado Rafael Madrigal Sánchez y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de partes legítimas para pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia de esta Provincia.—San José, 3 de julio de 1882.

R. CARRANZA.

Genaro Castro.—Alberto Jiménez.

EDICTOS.

MARCELO BRÉNES, Juez 1.º Civil y de Comercio de esta Provincia.

A QUIENES INTERESE, HAGO SABER: que en escrito presentado por los Señores Fiscal de Hacienda Don Manuel Leiva y Don Manuel V. Zeledon y Pórras, mayor de edad, casado, procurador y vecino de esta Ciudad, por sí y como apoderado del Señor Juan Mora Siqueira, mayor de edad, agricultor, casado y vecino del barrio de San Isidro de esta Ciudad; ha recaído el auto que dice así: "Juzgado primero Civil y de Comercio en 1.º Instancia.—San José, á las dos de la tarde del día cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Por presentados con los documentos á que se refieren, agregúense; y en lo relativo á la declaratoria de quiebra solicitada contra el Señor Juan Barrantes y Fernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Isidro

de esta jurisdicción, considerando: que de los documentos presentados se ve la insolvencia del Señor Barrantes, para satisfacer á sus acreedores sus respectivos créditos: que además, de las ejecuciones que se tramitan en este Juzgado, contra el Señor Barrantes, aparece también su estado de insolvencia; por tanto, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Capítulo 1.º, Título 4.º, Ley de concurso de acreedores, se declara en estado de quiebra comun al expresado Señor Barrantes, á quien se ocuparán todos sus bienes depositándose en persona de honradez y responsabilidad; dándose aviso de esta declaratoria al Señor Registrador General de Hipotecas, para que se sirva anotarla en los registros hipotecarios, así como también al Ministerio público. Se asigna como acto declaratorio de la presente quiebra la hora arriba expresada y se nombra curador provisional de la misma al Señor Don Manuel Zeledon, á quien se confieren todas las facultades para que la represente, extendiendo en su favor la certificación respectiva para que acredite su personería. Para ocupar los bienes concursados, se comisiona al Señor Alcalde 3.º de esta Ciudad. Publíquese la presente declaratoria por dos veces en el "Diario Oficial".—Marcelo Brénes.—Ismael Caicedo.—Manuel Pinto.

Es conforme.

Daño en la Ciudad de San José, á las doce y media de la tarde del día cuatro de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado 1.º Civil y de Comercio en 1.º Instancia.

MARCELO BRÉNES.

Manuel Pinto.—Ismael Caicedo.

RAMON CARRANZA, Juez 3.º Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de esta Provincia.

A quienes interese hago saber, que en la quiebra "Fernández y Tristan" se ha proveído con esta fecha el auto que dice: "No habiéndose podido continuar la junta de calificación de créditos en el día de ayer á la hora señalada, por enfermedad del presente Juez, designanse las seis de la tarde del día viernes siete del corriente, para la reunion de los acreedores con el objeto indicado; á quienes se citará por medio del Diario Oficial, debiendo la junta tener lugar en el bufete del Curador de la quiebra, Doctor Don Antonio Cruz.—R. Carranza.—Vicente J. Padilla.—Alberto Jiménez.

Es conforme.

Daño en la Ciudad de San José, á las doce y media del día cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

R. CARRANZA.

Genaro Castro.—José Castellon.

MARCELO BRÉNES, Juez 1.º Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de esta Provincia.

A quienes interese hace saber: que en el concurso á bienes del finado Don José Trinidad Chaves, se han señalado las doce del día ocho del mes en curso, para proceder en junta general de acreedores, al examen y reconocimiento de los créditos últimamente legalizados; y de la cuenta distributiva presentada por el curador definitivo.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^a Instancia. San José, julio 4 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Alberto Brénes.—Ismael Caicedo.

3 v. 2

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José. AVISO.

Se han señalado las once del domingo próximo 9 del corriente, para recibir el juramento á los Electores de esta Provincia en el edificio destinado á la Gobernacion de la misma, y para proceder en seguida, al cumplimiento de las funciones que la ley les encomienda; por lo cual se encarece á todos ellos su puntual asistencia.

San José, julio 4 de 1882.

C. ESQUIVEL.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, junio 10.—La huelga de los trabajadores de las herrerías de Pittsburg, Pensilvania é inmediaciones, continúa todavía. Veinte mil obreros están sin empleo, y si no termina la huelga, ese número se aumentará á 50,000. Todas las probabilidades son desagradables para Pittsburg, y se teme que habrá desórdenes si no se ajusta un arreglo. Milwaukee en Wisconsin y Cincinnati en Ohio se hallan comprometidas por esta huelga; y muchos obreros, de todo el país, ocupados en otra clase de trabajos, se han declarado también ó amenazan con declararse en huelga. La situación es grave, y todos los departamentos de la industria sienten el efecto de estos inconvenientes del tráfico.

El Teniente Danenhower de la comision exploradora del *Jeannette*, ha presentado su informe al Departamento de la Marina. Al concedérsele licencia para dejar de desempeñar sus funciones, se le ha pedido que haga un informe detallado de la expedición.

Se ha organizado una nueva compañía de cable entre los Estados Unidos, Francia y España, con un capital de \$ 10,000,000.

Cuatrocientos soldados méxicanos atacaron en Chihuahua á una partida de apaches el día 25 y desperezaron á 37 de esos indios.

Los Señores Walker Blaine y Prescott, Enviados especiales á Sur América, no han sido citados todavía para declarar ante la comision de Relaciones Exteriores.

Más de 85,000 inmigrantes han desembarcado en Nueva York durante el mes de mayo.

Los esfuerzos del abogado de Guiteau han sido inútiles, y éste sufrirá la pena de horca el día señalado.

Se ha ofrecido al ex-Senador Blaine el nombramiento de miembro del Congreso por su antiguo distrito en Maine, y no ha querido aceptar.

El General Garibaldi murió en la isla de Caprera el 2 de junio. Su muerte ha sido generalmente sentida en Italia. El Consejo Municipal terminó la sesión al recibir la noticia, y se suspendieron las funciones teatrales. La Cámara de Diputados se declaró en receso hasta el día 12. Garibaldi murió de bronquitis. Su cadáver será incinerado, y las cenizas depositadas en una urna al lado de la tumba de su hijo en Caprera. La Asamblea francesa suspendió su sesion en señal de respeto y el Gobierno de los Estados Unidos adoptó resoluciones oportunas para honrar la memoria del héroe.

Michael Davitt, el conocido miembro de la Liga Agraria, ha salido para los Estados Unidos.

Nueva York, junio 14.—Un telegrama del Cairo dice que el Khedive está á punto de buscar la proteccion de las escuadras.

Anuncian de Alejandria que la situacion es de las más alarmantes, y que todo el ejército egipcio se halla subordinado y en rebelion contra el Khedive.

Se ha enviado una escuadra francesa á Alejandria. Los buques italianos enviados allí, han recibido orden de regresar.

Dicen de Paris que el Presidente Grévy no ha aceptado la renuncia de M. Humbert, Ministro de Justicia; renuncia que fué presentada por la oposicion que se hizo á la eleccion de un juez.

Nueva York, junio 15.—Ayer, en la Cámara de los Comunes, Mr. Gladstone manifestó que deploraba el ata-

que verificado por Sir H. Wolff, contra la conducta de Francia, respecto de los asuntos de Egipto.

Dice un telegrama de Bruselas que las últimas elecciones han producido el aumento de todas las mayorías liberales.

Nueva York, junio 16.—Anuncian de Washington que el Senado ha pedido informes al Presidente Arthur, sobre la supuesta tentativa de los Ministros ingleses para falsear el carácter de la conducta de los Estados Unidos en Lima.

Un telegrama de Londres dice que la escuadra del canal ha salido de Gibraltar para Alejandría.

El *Times* expresa en un editorial la opinion de que el motin de Alejandría no fué premeditado.

Dicen que se calcula en doscientos cincuenta el número de europeos asesinados por las tropas rebeldes.

Se anuncia de una manera autorizada que Inglaterra y Francia desean permitir la intervencion de Turquía en Egipto, con la condicion de que el Sultán proceda, no como poder soberano, sino como por delegacion expresa de Europa. En el caso de que Turquía rechace estas condiciones, ó aceptarán ellas la delegacion en nombre de Europa, ó procederán independientemente.

Notician de Dublin que las expulsiones por falta de pago de los arrendamientos, llegan á mil cada semana.

De Paris anuncian que M. de Freycinet ha conseguido que se vuelva á incluir en el presupuesto el crédito para sostener una Embajada en el Vaticano.

Nueva York, junio 17.—En la Cámara de los Comunes, Mr. Gladstone, contestando á una interpelacion, dijo que las relaciones de Inglaterra con Turquía son amistosas.

Un telegrama de Alejandría anuncia que Arabi Bajá ha fijado carteles en el Cairo para exhortar al pueblo á sostener la tranquilidad, y declararse él mismo personalmente responsable por la seguridad de los habitantes europeos.

Miles de los extranjeros residentes en el Cairo huyen á Alejandría en busca de proteccion.

El *Daily News* de Londres, comentando la nota en que Mr. Trescott da cuenta de su mision en Sur América, dice que Europa no pretende ejercer presion sobre Chile, sino negociar una paz equitativa entre ese país y el Perú.

Nueva York, junio 19. Telegramas de Alejandría anuncian que se han encontrado los cadáveres de 340 europeos asesinados durante el motin reciente. El terror que prevalece entre la poblacion extranjera de Alejandría es grandísimo, y recuerda las escenas de la insubordinacion de la India.

Notician del Cairo que Arabi Bei ha comprado torpedos por valor de 20,000 libras.

Dice un telegrama de Londres que se ha verificado en Clerkenwell la captura de una gran cantidad de elementos de guerra que estaban destinados para los fenianos.

Nueva York, junio 20.—La gran huelga de los trabajadores de herrerías de Pittsburg continúa todavía.—Ayer 20,000 huelgistas organizaron una procesion para manifestarse contra las personas que dán empleos.

M. Roustan, Embajador frances nuevamente nombrado, ha llegado á Washington.

Notician del Cairo que Baghet Bajá ha formado un nuevo Gabinete en el cual figura Arabi Bajá como Ministro de la Guerra.

Se anuncia que hay agitacion en los principales cambios monetarios europeos, y que el negocio de acciones del canal de Suez ha disminuido.

Un telegrama de Dublin dice que los militares multiplican sus precauciones contra las tentativas de rebelion de los fenianos.

Anuncia un telegrama de Paris la muerte del General de Cissey.

(De *La Estrella de Panamá*.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 4.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. méd.
19,25	22,50	20,	20,58
Viento.			
NE.	NE.	E.	
Estado de la atmósfera.			
Claro y osc.	Oscuro.	Claro y osc.	
Barómetro.	Término méd. 669,75		

SECCION DE AVISOS.

INSTITUTO NACIONAL.

Este importante Establecimiento continúa desde el día de mañana á cargo del infrascrito, quien hace un afectuoso llamamiento á los alumnos de toda condicion que se hubieren matriculado para cursar en él durante el presente año, y señala á los no matriculados el término de un mes para que puedan verificarlo.

San José, julio 5 de 1882.

Enrique Villavicencio.

AL COMERCIO.

Para evitar atrasos en el despacho, se avisa á los Señores importadores de mercaderías por la vía del puerto de Limon, que es necesario dar al Supremo Gobierno, la fianza de costumbre para el pago de derechos de Aduana en dicho puerto, en adición á la que tienen existente por la vía del puerto de Puntarenas.

San José, julio 5 de 1882.

WILSON & KEITH,

3 v. 1.

AVISO.—Se alquila la casa que habitaba Don Manuel Dengo. Para precio y condiciones entenderse con su dueña.

VICTORIA DENGÓ DE MORA.

3.—1.

AVISO.—El que se crea con derecho á una mula negra de regular tamaño y con la cabeza algún tanto rosilla, ocurra á la Botica de la Violeta en donde se le dará razon de ella.

San José, 5 de julio de 1882.

3. v. 1.

AVISO.—Habiendo constituido temporalmente mi habitación en Desamparados, tan solo estaré en mi bufeté de las diez a. m. á las cuatro p. m.; el que he trasladado á la casa contigua al Palacio de Justicia, frente á la oficina de telégrafos.

San José, junio 29 de 1882.

JOSÉ MONGE REYES.

3. v. 3.

AVISO.—He regresado del campo donde residía últimamente: estoy á la órden del público en general y dando toda mi atencion como antes á mi oficina Dental.

Calle de la Merced n.º 7.

San José, julio 4 de 1882.

J. J. MADRIZ.

4. v. 2.

324

GEO. N. LAWRENCE:

Barranca, San José y Dota [J. Carmiol].

144. *Cyanospiza ciris* (Linn.).

Fide Prof. S. F. Baird.

145. *Amairospiza concolor*, Cab.

Dr. Frantzius. Cab. [J. f. O., Vol. IX. p. 3].

146. *Zonotrichia pileata* [Bodd.].

San José [J. Carmiol].

147. *Coturniculus passerinus* [Wils.].

Dr. Frantzius. Cab. [J. f. O., Vol. VIII. p. 411].

148. *Euspiza americana* [Gm.].

Tabacales [Dr. Frantzius]; San José y Dota (J. Carmiol).

149. *Embernagra striaticeps*, Lafr.

Angostura (J. Carmiol).

150. *Embernagra superciliosa*, Salv.

Nicoya (Enrique Arce). Salv. [Proc. Zool. Soc., 1864, p. 582].

151. *Pyrgisoma biarcuatum* [Prev.].

San José [Dr. Hoffmann]. Cab. (J. f. O., Vol. VIII. p. 412).

152. *Pyrgisoma kieneri*, Bonap. [2]

San José [J. Carmiol]; Grecia [F. Carmiol].

153. *Melospiza leucotis* [Cab.].

San José, Angostura y Guaitil [J. Carmiol]; San Juan [Dr. Frantzius].

154. *Chrysomitris mexicana* [Sw.].

Barranca y San José (J. Carmiol); San José [Dr. Frantzius].

155. *Chrysomitris columbiana*, Lafr.

San José (Dr. Frantzius).

156. *Chrysomitris bryantii*, Cass.

Dota (J. Carmiol).

Familia Icteridæ.

157. *Ocyalus wagleri* (Gray & Mitch.).

San José, Turrialba y San Carlos (J. Carmiol).

[2]—*Pyrgisoma kieneri*. Los Sres. Sclater y Salvin [P. Z. S., 1863, p. 324] han descrito la especie de Costa-Rica bajo el nombre de *P. cabanisi*, considerando que no es la *kieneri* de Bonap., cuyo espécimen típico tuvieron últimamente la oportunidad de inspeccionar en el Museo de Paris.

AVES DE COSTA-RICA.

321

gra la mandíbula superior, la inferior de un bruno color de carne.

Difiere de las hembras de las especies afines en ser su plumaje de color de aceituna más claro y menos bruno.

112. *Phoenicotherapis carmioli*, sp. nov.

Todo el plumaje superior de verde aceituna amarillento; las timoneras de verde aceituna con rayas negras; las barbillas interiores de las remeras de negro pardusco, las barbillas exteriores del mismo color que la espalda; el plumaje inferior de amarillo aceitunado más brillante ó más amarillo en la garganta, y algo oscuro en los costados; negra la mandíbula superior, la inferior bruna negruzca; "irides brunos"; las patas de bruno rojizo oscuro.

Largo (recien muerto) 7½ pulgs.; ala 3½; cola 2½; pico ¾; tarsos ¾.

Habitat. Angostura, colectado por F. Carmiol el 11 de marzo de 1865. Tipo en el Museo del Instituto Smithsonian, n.º 39039.

En la coleccion no hay más que otro espécimen, colectado por J. Carmiol el 4 de abril de 1867.

Observaciones. Los dos ejemplares concuerdan en plumaje y estan marcados como machos; juzgando por la analogía me atrevería á considerarlos como hembras, pero por el colorido son completamente desemejantes á las hembras de cualquiera otra especie del mismo género; la cabeza es uniforme en color con la espalda, y no tiene indicacion de mancha en la corona; el colorido de la parte superior es verde claro, y el de la inferior amarillento, sin tinte alguno de bruno leonado, color que prevalece en el plumaje de las hembras de todas las demas especies.

No me cabe la menor duda que éste es un *Phoenicotherapis*, y si el sexo ha sido determinado con exactitud, su color es de un carácter muy anormal.

He dedicado esta especie al Sr. F. Carmiol en justo reconocimiento de su habilidad como colector.

113. *Lanio leucothorax*, Salv.

Tucurrique, Angostura y Pacuare (J. Carmiol).

114. *Eucometis spodocephala* (Bonap.).

Scl. y Salv. (P. Z. S., 1864, p. 350).

115. *Tachyphonus luctuosus*, Lafr.

Angostura y Tuis (J. Carmiol).

SEMILLAS de TABACO de la mejor clase del Salvador se venden en los establecimientos de los Señores Lujan & Mata, Don E. R. Smyth y Don Enrique Uribe, en paquetitos de todo precio.

AVISO.—Se alquila el edificio n.º 5 calle de la Merced N.º, antes propiedad y bodega de los Señores Tinoco y C.ª San José, julio 4 de 1882. J. J. MADRIZ.

AVISO. El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limon, avisa al público que tiene establecida en este puerto su casa de comercio, la que se ocupará de toda clase de comisiones, carga y descarga de efectos y productos, para lo cual cuenta con magnificas lanchas de hierro, ofreciendo esmero y actividad en todo lo que se le confie. Para pormenores dirigirse a los Señores Farrer & Vansittart en San José, y en Limon a A. K. BROWN. San José, mayo 27 de 1882. 26 v. 17.

Ramon Morales, carpintero, ofrece construir edificios en Rio Sucio al estilo, y con materiales del país. Con buenas garantías hace el anticipo de fondos, y a las personas que lo ocupen asegurará el cumplimiento de sus contratos, con fianzas a satisfacción. Ordenes por el correo interior ó en su casa calle del Correo n.º 82. San José, 30 de junio de 1882. 3 v. 2.

MOVIMIENTO

de correos en el mes de julio de 1882.

Table with columns: INTERIOR Y EXTERIOR, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists destinations like Liberia y Bagaces, Santa Cruz y Nicoya, Puntarenas, Espartero, Mateo, Desmonte, Atenas, y San Ramon, Grecia, Alajuela, Heredia, La Union y Cartago, Limon, Terraba y Bornea, Aserrí y Carrera, San Isidro y Carrera, Paraiso y Ofosí, San Isidro y Santa Barbara, Santo Domingo y Barro Colorado, Golfo Dulce, Paríscal, Aldea de Sarapiquí, América del Sur, de América del Sur, de América del Sur, EE. de Centro América, San Francisco de California, Nicaragua y Libéria.

El Despacho estará abierto en días comunes de 8 a. m. a 4 p. m. y de 4 p. m. a 6 p. m. Los días festivos se abrirá la Administración de Correos de 10 h. a. m. a 4 p. m. y de 6 a. m. a 10 h. a. m. En los días de fiesta se abrirá la Administración de Correos de 10 h. a. m. a 4 p. m. y de 6 a. m. a 10 h. a. m. San José, julio 14 de 1882. M. G. ESCALANTE, Adm. general.

PANADERIA CENTRAL. Se avisa a todos los que tengan cuentas pendientes con este establecimiento, se sirvan pasar a arreglarlas a casa de los Sres. DUPRAT ALARD & C.ª San José, junio 21 de 1882.

AVISO. En el almacén de los que suscriben se acabará de recibir los siguientes artículos: Maiz y frijoles de California; Champagne—Veuve Clicquot legitimo (En cajas de 12 y 24 botellas); Cerveza "St. Louis" marca "Anheuser" en barriles de 10 docenas. San José, 21 de junio de 1882. DUPRAT ALARD & C.ª

COLEGIO CENTRAL. La solemnidad inauguración de este establecimiento se efectuará el sábado 8 del corriente a las 8 p. m. en el local que ocupaba el año próximo pasado. Las clases se abrirán el lunes 10 del mismo mes, conforme al prospecto que se publicará. El Secretario, DON J. HERRERA. San José, julio 4 de 1882.

BUEN NEGOCIO.

El apoderado generalísimo de Don Ramon Olivé vende la librería, toda ó en lotes, con una gran rebaja en el precio de principal y costos.—Se admiten propuestas hasta el 15 de julio, día en que se aceptará la mejor.—El pago se hará parte al contado y parte a plazos. En el mismo establecimiento están los inventarios. F. CHAVES CASTRO. 6 v. 4.

IMPORTANTE. A las personas que tengan cuentas activas ó pasivas con la tienda de testamentaria de Don Mauricio Alvarado, suplicamos se sirvan pagarlas ó reclamarlas en el término de ocho días, para concluir la liquidación respectiva. San José, junio 5 de 1882. T. ALVARO & C.ª

A la breva para cercas. \$ 24 quintal. JUAN KNORR. 20.

- 322. *Tachyphonus talatricha* (Laf.) Pacuare (J. Carmiol).
117. *Tachyphonus cassini* (Laf.) Angostura (J. Carmiol).
118. *Tachyphonus rufirostris* (Laf.) Angostura (J. Carmiol).
119. *Tachyphonus tibialis* (Laf.) San José y Dota (J. Carmiol); Volcan Fraile (J. Cooper); Rancho-Redondo (F. Carmiol); Quebrada Honda (Dr. Frantzius).
120. *Chlorospingus albitemporalis* (Laf.) San José (Dr. Frantzius); Turrialba y Barranca (J. Carmiol); Dota (F. Carmiol); San Mateo (J. Cooper).
121. *Chlorospingus pileatus* (Laf.) Poas (J. Carmiol); Rancho-Redondo (F. Carmiol).
122. *Buarremon brunneinuchus* (Laf.) San José (Dr. Frantzius); Barranca y Dota (J. Carmiol); Grecia (F. Carmiol).
123. *Buarremon assimilis* (Boiss.) Guaitil (J. Carmiol).
124. *Buarremon chrysopogon* (Bonap.) Quebrada-Honda (Dr. Frantzius); San José y Dota (J. Carmiol).
125. *Buarremon crassirostris*, Cass. (mesoxanthus, Salv.) Barranca (J. Carmiol).
126. *Pezopetes capitalis*, Cab. Dr. A. v. Frantzius. Cab. [J. f. O., Vol. VIII. p. 415].
127. *Arremon aurantirostris*, Lafr.

- AVES DE COSTA-RICA.
San Mateo (J. Cooper); Dota (J. Zeledón); Guaitil (F. Carmiol).
128. *Arremon rufirostris*, Cass. Turrialba (F. Carmiol).
129. *Saltator atriceps*, Less. Pacuare (J. Carmiol).
130. *Saltator magnoides*, Lafr. Turrialba (F. Carmiol); San José y Angostura (J. Carmiol).
131. *Saltator grandis*, Licht. San José (Dr. Frantzius); Cartago (J. Cooper).
132. *Pitylus grossus* (Linn.). Pacuare (J. Carmiol).
133. *Pitylus polioaster*, Du Bus. Angostura (J. Carmiol).
Familia Fringillidae.
134. *Pheucticus tibialis* Baird. (Ann. N. Y. Lyc., Vol. VIII. p. 478). Tucurrique y Cervantes (J. Carmiol); San José (Dr. Frantzius); Rancho-Redondo (J. Carmiol); Cervantes (J. Cooper).
135. *Hedymetes ludocianus* (Linn.). San José (J. Carmiol); La Palma (J. Zeledón).
136. *Guiraca caerulea* (Linn.). Angostura (J. Carmiol).
137. *Guiraca concreta* (Du Bus.) Turrialba y Angostura (J. Carmiol).
138. *Spermophila moreletii* (Puch.) San José (J. Carmiol); Grecia (F. Carmiol).
139. *Spermophila hoffmanni*, Cab. Dr. Hoffmann, Cab. [J. f. O., Vol. IX. p. 6].
140. *Spermophila corvina*, Scf. Angostura y Pacuare (J. Carmiol); Turrialba (F. Carmiol).
141. *Falatinia jacarina* (Linn.). San José (Dr. Frantzius); Barranca (J. Carmiol); Grecia (F. Carmiol).
142. *Phonipara pusilla* [Sw.]. San José (Dr. Frantzius); Sarchí (J. Carmiol).
143. *Cyanospiza cyanea* (Linn.).